

SAN LUIS 1 SEP 2015

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 8182/15: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante T.U.M. Javier Nicolás PALACIO (DNI Nº 25.245.028) a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Oue el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del día 26 de junio de 2015, resuelve solicitar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante T.U.M. Javier Nicolás PALACIO y eleva la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Oue Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que según el artículo 175 de Estatuto Universitario: "Los Docentes que revistan como Interinos y que al 31 de julio de 2014 tengan cinco (5) años o más de antigüedad en tal condición en su cargo de revista y en vacantes definitivas de la planta estable... serán incorporados a la carrera docente como docentes regulares o efectivos mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición...".

Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

> Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 06/08/15, resolvió por unanimidad aprobar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición y el Jurado propuesto para el mismo.

Por ello, en su sesión del día 06 de agosto de 2015, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción al aspirante T.U.M. Javier Nicolás PALACIO onosición UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al DEPLACIONA DE PRIMERA CATEGORÍA. MLERNO LEGUIZA EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al DEPARTAMENTO DE egretario Mar. y INFORMÁTICA, y de acuerdo con lo dispusato de la DEPARTAMENTO DE nario General ANTENIO DE Mario DE MARIO GENERAL ANTENIO DE MARIO DE MAR Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.-

> Corresponde a la Resolución Nº 08n



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura TALLER INTEGRADOR de la carrera Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras.-

El concursante deberá demostrar conocimientos en las siguientes áreas:

- Instalación y configuración de sistemas operativos Linux y Windows
- Administración de Servicios Samba, FTP, NFS y NIS
- Administradores de Cluster de Computadoras y Gestores de Colas
- Planificación y control e implementación de seguridad en sistemas Linux y Windows y sus servicios asociados
- Optimización de sistemas informáticos (S.O.)
- Conocimientos en programación PHP, HTML, Python y Bases de Datos
- Conocimientos sobre frameworks de programación en PHP y Phyton
- Conocimientos sobre sistemas de backup tipo bacula, backuppe, etc.
- Conocimientos en Administración de Servidores con Sistema Operativo Linux
- Implementación de técnicas de mantenimiento preventivo tanto en Hardware como en Software

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 07 de setiembre de 2015 y hasta el 18 de setiembre de 2015.- ARTÍCULO 4°.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES:

Dr. Guillermo LEGUIZAMÓN

Mg. Ing. Sonia FLORES Dr. Cristian TISSERA

SUPLENTES:

Dr. Rubén APOLLONI

Dr. Alejandro GROSSO Lic. Javier APOLLONI

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº)
MEB

15

Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMON Sacretario General Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.

Dr. Fernando M. Bulnes Decano

Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat UNSL